



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Sorteo Extraordinario de Fin de Año- **SORTEO DEL BICENTENARIO-**

---

**Sr./Sra. Permisionario Oficial:**

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de informarle el lanzamiento del Sorteo Extraordinario **“SORTEO DEL BICENTENARIO”**, que comenzará a comercializarse al público el día 26 de Noviembre de 2020.

Los días 26 y 27 del corriente, las agencias podrán emitir los números que deseen dentro de las decenas que le han sido históricamente asignadas y asimismo la totalidad de agencias podrán comercializar aquellas decenas que se encuentran sin asignación. A partir del día 28 inclusive se liberarán todos los números disponibles.

El mismo, se llevará a cabo el día 30 de DICIEMBRE de 2020 a las 21hs.

Se sortean más de 131 Millones en premios. (Ver Anexo con estructura de premios).

Se mantendrán las novedades implementadas el año anterior, siendo los premios mayores hasta el 5to premio, al igual que los estímulos y por aproximación; además de la incorporación del premio a la unidad.

**Les recordamos que la comisión del agente es equivalente al 20% sobre el valor de la apuesta.**

El ticket deberá entregarse con el porta-billete para proteger al papel térmico del calor y la luz solar.

Cada agencia recibirá material de difusión, afiches que deberán exhibirse obligatoriamente en la vidriera y en el interior del local, que formará parte de una importante campaña publicitaria.

Están disponibles perfiles para seguir en redes sociales:

- Facebook: @LoteriadelProvinciaBsAs

-Instagram: @loteriaBA

-Twitter: @loteriaBA

El débito de las apuestas comercializadas se efectuará el día 4 de enero de 2021.

El derecho al cobro de los premios dinerarios se hará efectivo a partir del día 5 de enero de 2021 hasta el 1 de

febrero de 2021, fecha en la que operará la caducidad de los mismos.

Los premios dinerarios superiores a pesos CIEN MIL (\$100.000) se pagarán en la sede central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Contamos con el compromiso de todas las agencias en la difusión del sorteo, acercando la información a los apostadores y exhibiendo la cartelera reglamentaria.

Sin otro particular, les deseamos muchos éxitos en este nuevo lanzamiento.